Carla Marilia Lezcano Bron

De: Microsoft Outlook
Para: solucionesintegrales@sisa.com.py
Enviado el: jueves, 07 de noviembre de 2019 03:10 p.m.
Asunto: Retransmitido: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 33/2019 "SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES)"

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

solucionesintegrales@sisa.com.py (solucionesintegrales@sisa.com.py)

Asunto: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 33/2019 "SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES)"

Licitación por Concurso de Of...

Carla Marilia Lezcano Bron

De: Carla Marilia Lezcano Bron
Enviado el: jueves, 07 de noviembre de 2019 03:10 p.m.
Para: 'solucionesintegrales@sisa.com.py'
Asunto: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 33/2019 "SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCION DE ERRORES)"
Datos adjuntos: 20191106141330.pdf

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 33/2019 **"SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES)"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 11 Acta 84 de fecha 5 de noviembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle por un monto total de G. 202.100.000- (Guaraníes doscientos dos millones cien mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LICITATORIO. Muchas gracias.

BNF
Lic. Carla Marilia Lezcano Bron
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1349
Ind. Nacional esq. Cerro Corá
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.O.C. N° 3422/2019

Asunción, 7 de noviembre de 2019

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES S.A
IND. NACIONAL C/FULGENCIO R. MORENO N° 811
Teléfono: 492.150
solucionesintegrales@sisa.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 33/2019 **"SERVICIO ANUAL AVYCE GENEXUS (ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES)"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 11 Acta 84 de fecha 5 de noviembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle por un monto total de G. 202.100.000- (Guaraníes doscientos dos millones cien mil) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) en G.	Precio Total (IVA incluido) en G.
1	43233004-010	Servicio Anual Avyce Genexus (Actualización y Corrección de Errores)	Unidad	UNIDAD	1	GENEXUS	URUGUAY	202.100.000	202.100.000
Total: Guaraníes doscientos dos millones cien mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). ----------									**202.100.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Subgerencia Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
CMLB
☎ 419 1578
☎ 419 1410 fax 419 1504
✉ rubencenturion@bnf.gov.py
✉ javieresteche@bnf.gov.py

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Func. Responsable Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBEN DARÍO CENTURIÓN MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones